

Números a los que puede denunciar puntos de control no autorizados

El pasado 7 de septiembre, quedó establecido en la resolución conjunta N° 109, que todos los ciudadanos podrán realizar grabaciones de los procedimientos a los que sean sometidos en alcabalas y puntos de control.

Sumado a esta medida, quien haya sido víctima de una extorsión policial en alguno de estos puntos en el territorio nacional puede presentar una denuncia a través de los números que han dispuesto las autoridades para este tipo casos, interponerla ante el organismo policial al que pertenece el funcionario implicado o dirigirse directamente a la Fiscalía para tramitar un reporte que deberá ser motivo para una investigación de tipo jurídico-penal.

La población en general debe suministrar anónimamente los videos o pruebas al Ministerio Publico para proceder de inmediato la detención, de igual manera, deben anotar los datos siguientes datos:

- Número de Placa del Vehículo o Moto del Funcionario y la hora del hecho.
- Nombre de la placa que lleva el funcionario en el uniforme o visible el carnet de identidad.
- Nombre que aparece en el porta nombre del Uniforme.
- Color del Chaleco.
- Manchas del Chaleco.

Las autoridades precisan además que no se deben permitir las siguientes acciones:

- No dejar que les quiten el teléfono u otro medio de prueba que les permita demostrar cualquier hecho.
- No dejarse amedrentar por ningún funcionario, así le digan que está obstruyendo la justicia u oponiéndose a la autoridad.

Entre tanto, los números a disposición para interponer las denuncias son los siguientes:

Fiscalía General de La República:

(Sede Principal Caracas)

- Caracas: 0212-408.72.00/62.21/ 67.56/67.88 – 0212-597.61.49/61.50
- Amazonas: 0248- 521.64.77
- Anzoátegui: 0281- 260.03.97 / 03.98
- Apure: 0247-341.18.39
- Aragua: 0243-240.92.71 / 92.78 – 0244-322.53.12 / 47.98
- Barinas: 0273-532.50.55
- Bolívar: 0285-631.68.27 – 0286-923.88.44
- Carabobo: 0241-825.39.67
- Cojedes: 0258-433.65.68
- Delta Amacuro: 0287-721.47.33
- Falcón: 0268-253.18.93 0269-253. 67.61
- Guárico: 0246-431.12.39 – 0246-871.15.55 – 0235-341.27.77
- Lara: 0251-251.84.91 – 0252-421.73.25
- Mérida: 0274-251.13.08 – 0274-848.37.64
- Miranda: 0212-323.59.24
- Monagas: 0291-643.17.88
- Nueva Esparta: 0295-263.55.34
- Portuguesa: 0257-253.02.60 – 0255-621.11.01
- Sucre: 0293- 452.30.28 0294-331.99.60
- Táchira: 0276-346.78.96
- Trujillo: 0272-236.53.72
- Vargas: 0212-352.22.86 0212-355.15.64
- Yaracuy: 0254-231.48.09
- Zulia: 0261-796.18.21 / 18.20